

EXPRESIÓN DE INTERÉS

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	EDUSI OT6 L5 2-01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Puesta en valor del equipamiento patrimonial Can Tomeu desde una perspectiva ecológica
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ibiza

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Protección y desarrollo del patrimonio cultural y natural
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L5

Encaje en el Programa Operativo:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT 6 – Preservar y Proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los Recursos
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 6.3.4 – Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular la de interés turístico
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6c) – Conservación, protección, fomento y desarrollo de patrimonio natural y cultural
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE094 – Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y patrimonio públicos
ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:	Excmo. Ayuntamiento de Ibiza
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano – Ministerio de Hacienda



Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	358.202,99 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	358.202,99 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	358.202,99 €
FECHA DE INICIO:	01/01/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023



II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

La operación consiste en la puesta en valor del equipamiento patrimonial Can Tomeu mediante la restauración de la cisterna y el pozo tradicional de esta antigua casa payesa y la creación de huertos urbanos en la finca.



IMAGEN DE CAN TOMEU

La casa rural de Can Tomeu, ubicada en el barrio de Can Escandell, es una casa típica ibicenca, llamada originariamente "Casa de Escandell de Tonio" en planos de Joan Ballester de 1738, que forma parte del Catálogo de Patrimonio del municipio de Eivissa. La casa payesa, así como la cisterna y el pozo, están incluidos en el Catálogo de Patrimonio Histórico Municipal (ficha nº R57) aprobado en agosto del 2009 con el PGOU.

Actualmente está adscrita al departamento de Juventud del Ayuntamiento de Eivissa y se destina a realizar actividades enmarcadas dentro del ámbito de la educación no formal. Como casa de colonias, Can Tomeu puede ser alquilada por asociaciones, clubes, centros educativos o grupos de otro tipo, siempre y cuando cumplan el principio de no lucro, con un mínimo de 8 personas, y que justifiquen un proyecto educativo.

A pesar de su proximidad a las nuevas áreas de expansión urbana, el entorno todavía conserva buena parte de su carácter rural. Por ello, alrededor de la casa todavía se encuentran las fincas que antes se cultivaban pero ya hace tiempo que no se trabajan. Además, la finca linda con la sede social del barrio de Can Escandell.

Los huertos urbanos (pequeños terrenos de cultivo) se cederán de forma temporal a los/las ciudadanos/as que lo soliciten y reúnan determinados requisitos. Estas parcelas deberán ser cultivadas conforme a los criterios de agricultura ecológica y tendrán como objetivo final el autoconsumo. Además, el Ayuntamiento proporcionará un servicio de seguimiento y asesoramiento personalizado.

La restauración de la cisterna (que recoge agua de lluvia) y del pozo tradicional tiene como objeto recuperar su uso dentro de los programas de actividades didácticas y recreativas relacionadas con el medio rural tradicional. Por ello, se convertirán en unas instalaciones para la obtención de recursos hídricos de forma natural y sostenible, permitiendo ahorrar una parte del agua que será necesaria para el mantenimiento de los huertos y que procederá de la propia red.

Se pretende sanear los elementos preexistentes, eliminar los elementos disonantes, consolidar los muros y restaurar la capilla exterior del pozo. En la medida de lo posible se recuperarán las diferentes fases históricas que se documenten en los elementos a intervenir, siguiendo los mismos criterios aplicados en la casa payesa.



La casa y, en consecuencia, el pozo y la cisterna de la que forman parte, se hallan en terrenos correspondientes a la antigua finca de can Tomeu Jaume, en la que se plantea el desarrollo de las parcelas para los huertos urbanos.



FINCA DE CAN TOMEU



PLANO DE LOS HUERTOS PROYECTADOS

Los huertos urbanos estarán destinados a cualquier persona interesada; si bien se establecerá preferencia para las personas mayores de 55 años, personas en riesgo de exclusión social, personas con discapacidad.

Los huertos deberán cultivarse de forma ecológica sin utilizar fertilizantes químicos, de forma que cualquier abono ha de ser de origen natural. Para garantizar el desarrollo ecológico de los huertos, el Ayuntamiento aprobará un reglamento de uso que deberán cumplir todas las personas a las que se ceda una parcela. Entre las condiciones figurará la prohibición de utilizar productos tóxicos o pesticidas.

Asimismo, se prevé desarrollar acciones educativas en el conjunto formado por Can Tomeu y los huertos urbanos, en colaboración con los centros educativos, dirigidas a personas menores que, en muchas ocasiones, desconocen el ámbito de la agricultura. Y también se espera establecer sinergias con otros agentes sociales del territorio.

2. Situación de partida.

Para la puesta en marcha de la operación, es necesario el acondicionamiento y la adecuación de los terrenos propiedad del Ayuntamiento en los que se prevé instalar los huertos. Este terreno está actualmente en desuso.





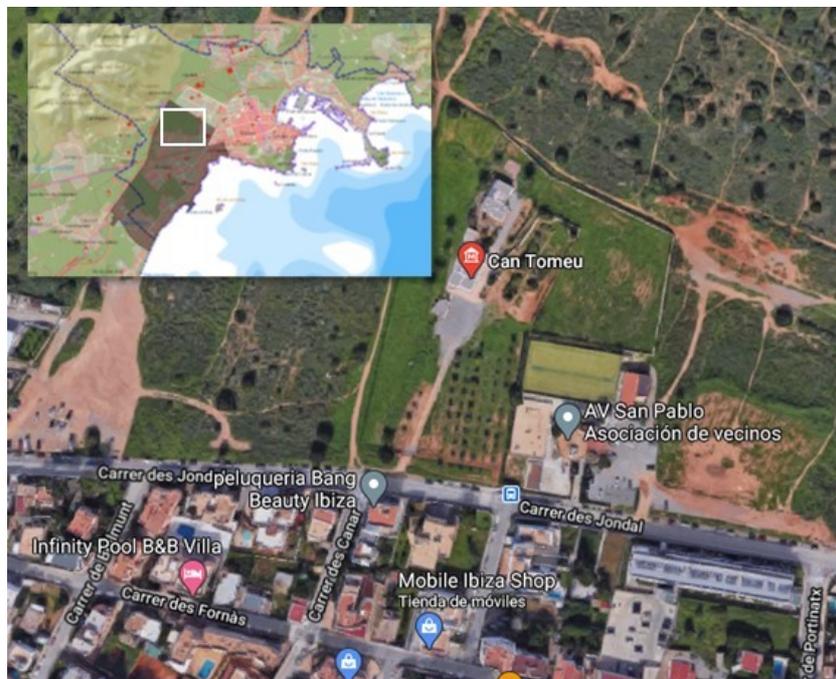
POZO



CISTERNA

En lo que respecta al pozo, se mantuvo en uso hasta los años ochenta; a partir de ese fecha fueron echados a su interior basura y escombros, que han de retirarse. Se prevé poder extraer agua mediante sistemas modernos para su uso en los huertos.

Esta operación se dearrollará en un equipamiento y terrenos de propiedad municipal situados en el barrio de Can Escandell, uno de los definidos como barrio diana en la EDUSI de Ibiza.



LOCALIZACIÓN DE CAN TOMEU Y SITUACIÓN EN BARRIO DIANA EDUSI

Se trata de un barrio popular situado en el extrarradio que cuenta con limitados recursos públicos y con una población cuya renta media es más baja que la media de la ciudad. Estas circunstancias pueden generar la sensación entre su población de alejamiento respecto a la



del resto de la ciudad.

Entre esta población, se destacan los siguientes colectivos como principales potenciales beneficiarios de esta operación:

- > Las personas mayores, que todavía conservan en su memoria la estrecha relación que mantuvieron con la tierra durante su juventud, bien porque practicaban la agricultura, bien porque la interrelación entre el campo y la ciudad era muy estrecha. La mayoría de ellas se encuentran en unas condiciones físicas aceptables y los conocimientos y experiencias que pueden aportar son muy importantes para recuperar y mantener una tradición agrícola que se está perdiendo. Conservar estos conocimientos y unirlos a las nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente es una labor importantísima que ellas pueden aportar a la sociedad.
- > Las personas con pocos recursos económicos, quienes, gracias a esta operación, pueden disponer de una parcela donde cultivar alimentos sanos y con ello contribuir a paliar su difícil situación económica.
- > Las personas discapacitadas, que se pueden beneficiar de esta actividad tan enriquecedora ya que supone el contacto con unas labores culturales muy estrechamente relacionadas con la naturaleza, en un entorno al aire libre que puede ser muy gratificante para ellas, contribuyendo de una manera eficaz a aumentar su autoestima. El proyecto incluye una zona adaptada con mesas para cultivo elevado del suelo, que conjuntamente con pasillos accesibles y sin barreras arquitectónicas, les permita desarrollar esta actividad.
- > Alumnos y alumnas menores, que recibirán sensibilización en temas medioambientales y lograrán mejorar su relación con el entorno, conocer las técnicas de cultivo de la agricultura ecológica, tener contacto directo con la tierra, el agua y las semillas y comprender los ciclos biológicos de las plantas y de las estaciones.

Por lo tanto, la operación, además de poner en valor elementos patrimoniales mediante su puesta a disposición para la ciudadanía de espacios tradicionales y actividades ecológicas, dará respuesta a las necesidades de las personas del barrio, especialmente las que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, a la vez que favorece una mayor cohesión social tanto interna (del barrio) como externa (con el resto de la ciudad).

3. Objetivos de la operación.

Estas instalaciones serán espacios abiertos que cumplirán las siguientes funciones:

- > La función patrimonial: Al recuperar el funcionamiento de los sistemas tradicionales para la obtención de recursos hídricos (cisterna y pozo) y la puesta en valor de la finca como huertos urbanos, dándole un uso a un área que actualmente no se encuentra explotada. Un uso que, por otro lado, recupera el tradicional de la finca, de tal modo que el bien patrimonial volverá a tener un uso compatible y sostenible.
- > La función didáctica-muesográfica: Pues se colocará en lugar visible y adecuado información sobre los elementos históricos, así como las explicaciones pertinentes sobre el uso tradicional y su correlativo uso actual de los sistemas hidráulicos tradicionales.
- > La función ambiental-urbanística: relacionada con el potencial de los huertos para conservar los valores y las funciones ecológicas, culturales y paisajísticas de los espacios libres, especialmente en los ámbitos periurbanos. Participar en el proyecto supone contribuir a la mejora del medioambiente y al mantenimiento de nuestra huerta. Con su participación en el proyecto, estarán contribuyendo a mejorar el medio ambiente del



municipio.

- > La función cultural: la tradición hortícola forma parte de la cultura popular, el modo de vida y el carácter de cada lugar.
- > La función estética: a pesar de la diversidad formal de los huertos en las diferentes culturas, generalmente constituyen un referente de variedad, riqueza y armonía y tienen un papel destacado en el imaginario colectivo de las sociedades urbanas.
- > La función productiva de autoconsumo: es la razón de ser de los huertos. Las personas cesionarias podrán cultivarlos de forma gratuita beneficiándose de sus frutos para el autoconsumo.
- > La función social: a través de actividades educativas, lúdicas, terapéuticas, etc., que explican en buena medida el renovado interés social que hay por estos espacios.
- > La función saludable: efectos beneficiosos de los huertos sobre el bienestar personal, la salud y la alimentación.

4. Resultados esperados.

El principal resultado que se espera de esta operación es la recuperación de elementos patrimoniales de Can Tomeu (cisterna y pozo) y la puesta a disposición de un espacios urbano (finca) para uso público mediante actividades integradoras como es la gestión y mantenimiento de un huerto urbano.

Los huertos urbanos se configuran como un posible punto de partida hacia una verdadera educación ambiental, convirtiendo a ciudadanos y ciudadanas en personas que participan de manera activa en la difusión de la idea de desarrollo sostenible, con fines medioambientales y sociales.

Además, se conseguirán otros resultados, tales como:

- > Fomento de la participación ciudadana, el desarrollo sostenible y la autogestión de las personas beneficiarias.
- > Promoción de la educación ambiental, mediante la producción hortícola a pequeña escala con finalidad educativa, de ocio y autoconsumo.
- > Mayor conocimiento de las técnicas de cultivo de la agricultura tradicional y preferentemente de la ecológica por parte de las personas beneficiarias (menores y mayores).
- > Adquisición de valores que motiven a interesarse por conservar la biodiversidad y los hábitats naturales de las especies hortícolas tradicionales y autóctonas.
- > Mayor apoyo social a las personas de los colectivos prioritarios en esta actuación.
- > Logro de beneficios terapéuticos y cambios de hábitos importantes para la salud de las personas mayores.
- > Acercamiento a las escuelas del conocimiento de la realidad agrícola.
- > Fomento de la creación de nuevos huertos.
- > Implicación de diferentes entidades cívicas en la promoción de esta actividad, potenciando las alianzas entre personas propietarias, usuarias y entidades.



- > Colaboración con otras entidades que desarrollen este tipo de proyectos, para el intercambio de experiencias, semillas, tipos de riego y abonos, etc.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Rehabilitación de la cisterna y el pozo	Enero 2021 – Diciembre 2023
2	Adecuación de terrenos y construcción de los huertos urbanos	Enero 2021 – Diciembre 2023
3	Actuaciones de comunicación	Todo el periodo

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

Los productos o servicios que se esperan como consecuencia de esta operación son:

- > Cisterna y pozo restaurados y aptos para su funcionamiento.
- > Adecuación de los terrenos y construcción de los huertos e instalaciones necesarias (un total de 48 parcelas cultivables).
- > Producción hortícola ecológica a pequeña escala dedicada al autoconsumo.
- > Actividades lúdico-educativas para profundizar en el conocimiento del medio ambiente y la agricultura dirigidas a personas menores, mayores, con discapacidad, etc.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Rehabilitación de cisterna y pozo	55.395,69 €	2 meses	Abierto	Financiado con EDUSI
Acondicionamiento del terreno y construcción de las infraestructuras	301.007,30 €	6 meses	Abierto	Financiado con EDUSI
Actuaciones de comunicación	1.800,00 €	Todo el periodo	Por determinar	Financiado con EDUSI

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	Rehabilitación de cisterna y pozo	55.395,69 €
Obra	Acondicionamiento del terreno y construcción de las infraestructuras	301.007,30 €



8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicio	Información y publicidad	1.800,00 €
TOTAL		358.202,99 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)	2.300	4.500
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. (Metros cuadrados)	0	0,37
R065P	Superficie de suelo rehabilitado (Ha)	0	3



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

Con la firma del presente documento, la Unidad Ejecutora Concejaía de Juventud del Ayuntamiento de Ibiza:

DECLARA:

I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el <i>Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013</i> .	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	Fecha de su firma digital
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Claudia Cotaina Roselló
CARGO/FUNCIÓN:	Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Ibiza
FIRMA:	(Documento firmado electrónicamente al margen)





IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

